

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PAZ

768 *TORRENT*

Doña. M.^a Jose Latorre Arfella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 001200/2018, habiéndose dictado en fecha 6 de mayo de dos mil diecinueve, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Guillermo Tortosa Simarro, con CIF n.º 52676882M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Diego Miñana Boluda, con DNI n.º 20450082T, domicilio en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal 20, despacho 4 y correo electrónico diemibo@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 15 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Jose Latorre Arfella.

ID: A200000441-1